



RESOLUCION No. 127-AD-81

Lima, 06 de Marzo de 1981

Visto el Recibo N° 160648 por \$ 795,451.00 emitido por Popular y Porvenir Compañía de Seguros referente a la Renovación, del 30 de Junio de 1979 al 30 de Junio de 1980, de la Póliza N° 45157 de Seguro de los Vehículos del INRED.

CONSIDERANDO :

Que, por tratarse de un adeudo perteneciente al Ejercicio fenecido, es necesario regularizar dicho pago por la vía de Créditos Devengados.

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y con la conformidad de la Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- RECONOCER, como Crédito Devengado el -- adeudo del INRED a Popular y Porvenir -- Compañía de Seguros, por la Renovación del 30 de Junio de 1979 al 30 de Junio de 1980, de la Póliza N° 45157 de Seguro de los Vehículos -- del INRED según el Recibo N° 160648.

Artículo 2º .- AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Financiera para que abone en vía de regularización, a Popular y Porvenir Compañía de Seguros la suma -- de SETECIENTOS NOVENTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 -- SOLES ORO (\$ 795,451.00), a que se refiere el indicado Recibo.

Artículo 3º .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED para 1981.

Regístrese y Comuníquese,

OCA/UASA
VAH/jvn

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



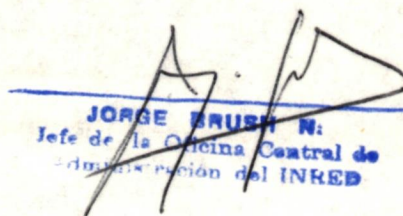
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 031-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando el pago
a la Cía. de Seguros Popular y Porvenir S/.795,451.
Fecha : Lima, 3 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el pago por la vía de Créditos Devengados el adeudo - del INRED a Popular y Porvenir Cía. de Seguros por un monto de S/.- 795,451.00, afectándose el egreso a la Partida 03.27 del Programa - 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUZA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: UASA.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

19 FEB. 1981

RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 032-UASA-81

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUX.

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION PAGO \$ 795,451.00 a SEGUROS POPULAR Y PORVENIR.

FECHA: LIMA, 18 DE FEBRERO DE 1981.

Es grato dirigirme a Ud., para remitirle adjunto el Proyecto de Resolución que Reconoce y Autoriza el - Pago de \$ 795,451.00 a Popular y Porvenir Cía. Seguros- como Devengados por la Renovación de la Póliza de los - vehículos del INRED correspondiente al periodo 30-06-79 al 30-06-80.

Agradeceré a Ud. tenga a bien elevar el referido documento para su aprobación por Alta Dirección.

Atentamente,

OCA/UASA
VAH/jvn

[Handwritten Signature]
Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

INRED